

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz miércoles 20 de octubre de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de día: El teniente-coronel Don Francisco Xavier Campana, comandante del I.^{er} batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Milicias. Teatro: Voluntarios.

Boletín de Buonaparte.

(R. 842.)

Paris 17 de setiembre.—S. M. la emperatriz ha recibido del ejército las noticias siguientes, con fecha de 6 del corriente por la tarde.

El 2 de setiembre el emperador pasó revista en Dresde al primer cuerpo, cuyo mando confirió al conde de Lovau. Este cuerpo se compone de tres divisiones: Dumonceau, Philippon, y Teste. Ha perdido ménos gente de lo que se habia creído, y se presentan muchos dispersos.

El general Vandamme no murió, quedó prisionero: el general de ingenieros Haxó, que habia ido en comision cerca del general Vandamme, tuvo igual suerte.

El 23 el emperador hizo noche en el castillo de Harta; situado en el camino de Silesia, y el 24 en la aldea de Hochkirch mas allá de Bautzen. Luego que S. M. hubo partido de Loevenberg ocurrieron en Silesia acontecimientos de la mayor importancia. El duque de Tarento, Macdonald, á quien el emperador habia dexado el mando del ejército de Silesia, habia tomado las mejores disposiciones para perseguir á los aliados y desalojarlos de Javer; con efecto, el enemigo tuvo que abandonar sus puestos, y sus columnas iban en completa retirada.

El 26 el duque de Tarento tomó sus medidas para envolverlo; mas en la noche del 27 al 28 el Bober y demas rios que en él desaguan salieron de madre: en ménos de siete ú ocho horas los caminos quedaron cubiertos con tres ó cuatro pies de agua, y todos los puentes fueron arrebatados por la corriente de las aguas: nuestras columnas se hallaron aisladas unas de otras; la que estaba destinada á envolver al enemigo no pudo llegar: los aliados se apercibieron bien pronto de esta mudanza de circunstancias.

El duque de Tarento empleó los dias 28 y 29 en reunir sus columnas separadas por la inundacion, las cuales pudieron ganar el punto de Bunzlau, cuyo puente era el único que habia quedado; mas una brigada de la division Puthow no pudo llegar, y en vez de seguir este general ladeando las montañas, contramarchó sobre Loevenberg, donde rodeado de enemigos y del rio que tenia á sus espaldas, habiendo antes empleado todos los medios de defensa, hubo de ceder al número. Setecientos ú ochocientos soldados, que sabian nadar, se salvaron; los demas quedaron prisioneros; el total

de éstos que en aquél lance nos hizo el enemigo subir á tres ó cuatro mil: perdimos dos águilas y los cañones de la brigada.

Despues de estas circunstancias, que habian fatigado el ejército, repasó este sucesivamente el Bober, el Queiss y el Neiss. El emperador llegó á las cuatros a las alturas de Hochkirch, mandó por la tarde volver sobre el enemigo, le hizo abandonar las alturas de Vocheleberg, y persiguióle el 5 hasta Goerlitz. El general Sebastiani dió algunas cargas de caballería en Reisebach, e hizo prisioneros.

El enemigo repasó á toda prisa el Neiss y el Queiss, y nuestro ejército tomó posicion sobre las alturas de Goerlitz mas allá del Neiss. El 6 por la tarde el emperador volvió á Dresde. El general de brigada Jomini, gefe del estado-mayor del tercer cuerpo, ha sido condenado á muerte por haberse pasado al enemigo. (*Diario del imperio*)

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 19.—La Puertatomaná continua arreglando los asuntos de la Servia, y combatiendo con buen éxito á los rebeldes. La peste hacia el 10 de julio muchos estragos en Constantinopla y sus inmediaciones.—Segun noticias de Semlin los servios perdieron en las acciones contra los turcos de los dias 21 y 24 de julio unos 200 hombres y 4 piezas de artillería.—Se insertan los oficios dirigidos al Excmo. Sr. virei de Nueva-España, de que se habló en la gaceta anterior; resultando de ellos que el coronel Ordoñez se disponia á regresar á México con las platas de Guanajuato, en compañía del teniente-coronel Iturvide, que se hallaba ya desembarazado despues de haber batido á los Rayones en Salvatierra (*R. ants.*)—Se cita en virtud de providencia del Señor juez de Primera instancia de la ciudad de Córdoba á todas las personas que se consideren con derecho para oponerse á la solicitud de Don Rafael de Oribe Villaton, vecino de dicha ciudad, que pretende se declare libre un vinculo que posee, consistente en diferentes fincas, sitas unas en Córdoba, otras en Brozas, y otras en el Acebuche, provincia de Extremadura.

Diario mercantil del 19.—El ciudadano amante de las glorias del reino de Jaen propone que las autoridades provinciales se ocupen en recoger y publicar las acciones memorables y patrió-

ticas de los pueblos, particulares, ó corporaciones de su territorio. Entretanto que esto se realiza no puede ménos de recordar las glorias de la leal Cazorra, y de la benemérita Ubeda, que dió muerte en sus calles el 10 de marzo de 810 á ciento y quince enemigos; la memoria del valiente patriota Don Pedro Alcalde, vecino de Los-Villares, que, despues de haber quitado la vida con sus tiradores á mas de seiscientos franceses, fue hecho prisionero y sufrió una muerte ignominiosa de parte de los esclavos del tirano; y la conducta patriótica de las religiosas de San Francisco de Villanueva del Arzobispo, quienes en una sorpresa de aquel pueblo, y apesar de las terribles penas impuestas por el sanguinario Petecil, jefe del batallon 55, contra los que ocultasen soldados ú oficiales españoles, escondieron en su clausura muchos de estos, pagando crecidas multas por la ocultacion.—*El editor de este periódico* satisface á las ánimas en pena, avisándolas que en los puestos públicos se halla ya de venta el papel que aquellas reclamaban, y que tiene por título: „Cotejo imparcial entre la conducta que se ha tenido, y la que de justicia se debió tener con los oficiales del ejército y armada que hechos prisioneros admitieron ó no servicio del gobierno intruso &c.;” su precio 6. reales.—*Don Juan Antonio Caraso de la Peña* celebra en un soneto al Dr. Escardete por la curacion del digno diputado *Don Agustín Argüelles*.

Conciso del 19.—Las cartas de la frontera comunicán la desagradable noticia de no dudarse allí ya de la muerte del general Moreau, de resultas de sus heridas.—La invasion que acaba de hacer el lord en Francia es la mejor respuesta que puede dar á sus antagonistas. Mientras unos critican sus operaciones, y otros le hacen dexar el mando, el lord, no haciendo caso de habilllas, continua sus triunfos y trabaja incesantemente por el bien de la humanidad, de la península, y de su patria.

Suplemento al Conciso del 19.—F. M., en apoyo de la moderada carta del mayor Smith, inserta en este periódico, sobre la destruccion de San Sebastian, que en algunos papeles se ha supuesto executada metódicamente en el discurso de 8 dias; y en prueba de que el incendio y ruina de esta plaza fue resultado inevitable de la artilleria del sitiador, anterior á su toma y asalto, trasladada 3 cartas del general Rey, comandante de San Sebastian, al duque de Feltré, ministro de la Guerra, con fecha de 25, 26 y 27 de julio, publicadas en Londres en 10 y 20 de agosto: tiempo en que en aquella capital no podian ni aun sospechar que en Cádiz á fines de setiembre se culpase á los aliados, que con su sangre nos han conquistado una plaza, cuya posesion asegura en gran parte nuestras fronteras de los Pirineos. Resulta de aquellas que destruido ya el frente de todas las casas desde Ziercola hasta San Telmo, fue incendiada la ciudad por varios puntos el 21, continuando el incendio el 27 con motivo de las bombas que sin interrupcion arrojaban los sitiadores; habiendo hecho estos saltar ántes la plaza de armas por medio de una mina. Es lástima, dice el Señor F. M., que el Duende y sus corresponsales no esten mas al corriente de los documentos que se publican en los periódicos ex-

trangeros; y concluye manifestando sus deseos de que el Gobierno tome en consideracion un asunto de tanta trascendencia, que podria introducir la discordia y mala fe entre las naciones inglesa y española.

Procurador general de la nacion y del rei, número 384.—Consta hoy de pliego y medio, embargando el uno entero una Doña Marisobidilla, que por si y ante si se declara procuradora de las damas españolas, y dirige á nombre de ellas una representacion al ilustre duque de Ciudad-Rodrigo, pidiendo que los generosos ingleses no se ausenten de la península hasta ver restituido al rei Fernando á su augustó trono. Esta preciosa monserga trae por adorno unos filetes que no desdican del periódico en que sale á la luz pública; y cuyos editores, que en punto á elogios á Cádiz escrupulizan siempre quedarse cortos, le pegan una notilla, reducida á decir, con el gracejo que caracteriza su pendoja, que si el lord Wellington fixase su vista en las damas que habitan en Cádiz; y observase sus semblantes y luxó, no tendria á las de España por muy desgraciadas; pero que los ojos de S. E. son testigos de las innumerables que en lo interior del reino lloran &c. . . El medio pliego restante lo ocupan varios trozos de sesiones de Cortes, con unas noticias no ménos lindas que la anterior, dirigidas á arrojar caritativamente alguna piedrezuela al Señor juez de Primera instancia Aguilar, y á los beneméritos diputados Villanueva y Capaz: á estos, por las adiciones que hicieron en la sesion del 16 á lo propuesto sobre los frailes que tratan de substraer mozos útiles á las armas; y á aquel digno juez, por el celo con que (mal que les pese) procura desempeñar los arduos y delicados negocios que el Gobierno ha tenido y tiene á bien confiarle.

Diario de la tarde del 18.—Sermon á todo fiel cristiano, varapalo al editor Peña, y la monserga de Cortes; forman el pastucho variado de este dia.

Periódico mercantil de la plaza de Cádiz, número 74.—Continua la lista de entrada y salida de buques y la de los que se hallan á la carga; é inserta la de los cargamentos del bergantín San Andres para Veracruz y de la Joaquina de Cádiz para La-Habana—Signe el arancel de derechos de los frutos y efectos de América á su introduccion en la península y extraccion al extranjero; y se concluye con los Cambios el 19—Londres: Gobierno: 52. Particulares: 52½ á 52¾ Vales reales: 97 á 99.

El Duende de los cofees, núm. 80.—Refiere el origen de los frailes trinitarios y mercenarios (a) de la redencion de cautivos, instituidos por los papas en España; para aumentar la guarnicion de sus tropas en todas las plazas de armas, ciudades y villas de esta península; despojando á los obispos de esta obligacion, y habiendo en las catedrales rentas suficientes para cumplir con ella. Así pues, los mencionados frailes pueden marchar á otro pais, y el augustó Congreso debe extinguir semejantes instituciones nada laboriosas, y que solo sacan la substancia del artesano, del labrador y del comerciante, socolor de una piedad, que por otra parte sostiene legalmente—Concluye insertando la calificacion que la

Junta provincial de Censura ha dado á los números 58 y 65 de este periódico, delatados á S. A. por el Señor embajador de S. M. B. (Rs. número 853).

NOTICIAS.

Lisboa 8 de octubre.— Por un correo austriaco, que llegó á Deal el 21 de setiembre, se sabia en Londres la noticia de haberse entregado Dresde á los aliados— Las noticias que allí se habían recibido de Hamburgo hasta el 15, participaban que el general austriaco Nugent se había apoderado de Fiume el 25 de agosto último.

Idem 9.— Los periódicos ingleses del 23 último (*R. ant.*) refiriéndose á cartas de Altona de 14, 16, 17 y 18 del mismo (*cuyo conducto así como el de Heligoland no suele ser el mas fidedigno*) aseguran que los franceses perdieron el 10 en las inmediaciones de Jüterboch 6000 hombres, huyendo Buonaparte en completa derrota á Magdeburgo con solos 120.

(*Telègrafo portugues.*)

Gibraltar 9 de octubre.— En los dias 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 han fallecido, 19, 16, 18, 21, 19, 16, y 14 personas, incluso el lazareto y guarnición.

(*Gibraltar-chronicle.*)

GOBIERNO.

Junta de Sanidad (Dia 19.)— Desde las 8 de ayer á las de hoy han sido enterrados 23 cadáveres, en estos términos: del Depósito, 1 hombre, 1 muger, 2 niños, y 1 niña: del hospital de S. Juan de Dios, 2 hombres: del Carmen, 1 muger; y de las parroquias directamente 8 hombres, 4 niños, y 3 niñas.

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 19.— Desde las 12 de ayer á las de hoy. **Trabajos:** los mismos anuncia dos en el Redactor anterior.— **Los ingleses han relevado el destacamento del reducto del campamento de Santi-Petri.**— **En el campo de Guia han hecho ejercicio unos 300 infantes.**— **Ha dado la vela de bahia, dirigiéndose á Poniente, un convoi de barcos de cruz escoltados por 1 bergantín de guerra, todos ingleses; y varios barcos costaneros españoles para Levante.**

CAPITANIA DEL PUERTO

Dia 19.— Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De la costa de levante, 5 embarcaciones menores españolas con pasas, aguardiente y carbon.

CÓRTESES.

Sesion extraordinaria del 6 por la noche.
Se leyó el artículo 52 del reglamento interior

de las Cortes, relativo al tribunal que debe juzgar las causas criminales de los diputados. El Señor Ostolaza indicó que acaso no habria en el Congreso suficiente número de letrados que pudiesen ser nombrados; pero habiéndosele hecho entender á Su señoría, el Señor Don Blas, que no solo habia el número competente, sino que sobaban individuos con las calidades necesarias para ser miembros de aquel tribunal, se procedió á la elección, en la que quedó nombrados el Señor Méndiola por 78 votos.

Resultando del escrutinio haber sacado votos un Señor diputado eclesiástico, se suscitó la duda de si los eclesiásticos podrian ser individuos del citado tribunal. Aunque nada se resolvió sobre el particular, apareció de la discusión que los eclesiásticos por razon de ser diputados se hallan hábiles para aquellos cargos— Continuó la elección, y salieron electos los Señores Olmedo, por 73 votos; Oller, por 70; Clemencin, por 72; Huerta, por 65; Martinez de la Rosa, por 68; Cuartero, por 71; Navarro, por 67; Canga, por 40; Ortiz-Galvez, por 64— Manifestó el Señor Larrazabal que siendo ya tarde y la operación demasiado larga; y habiéndolo, por otra parte, dado el Congreso una prueba de su puntual observancia del reglamento, podria suspenderse para continuarse en otra sesion extraordinaria. Se convino en ello, y el Señor presidente levantó la de esta noche. (*)

Dia. 19.— Se señaló el jueves próximo, á la una, para que el ayuntamiento de esta villa se presente á felicitar al Congreso, segun solicitaba.

Fueron electos para el tribunal de Cortes los Señores Navarrete, Carrillo y Caro. (*)

Se mandó archivar el acta del juramentó prestado á la Constitución por los empleados rehabilitados de Salamanca.

Por la secretaria de la Gobernacion se comunicaron al Congreso dos exposiciones: una del inspector de la casa de Cortes, enviado á Madrid, acompañando el plan del salon de sesiones que proyectaba construir en el colegio de Doña Maria de Aragon, que designaba como el edificio mas proporcionado; y á lo que no habia dado principio por no habersele facilitado fondos; bien que los ha solicitado con instancia, calculando necesarios para la obra 6000 reales y dos meses y medio. Añade que si el Congreso juzgase mas urgente su traslacion, podria reunirse en el salon del Banco nacional de San Carlos, en cuya habilitacion seria menor tambien el dispendio; pero que creia de su deber hacer presente que en este caso no podia proporcionarse al pueblo lugar para mayor concurrencia que de ciento cincuenta personas. En la otra exposicion, el gefe político de Madrid ofrece á nombre del ayuntamiento la expresada casa del Banco, y costear su habilitacion, con calidad de reintegro.

El Señor Norzagarai, tomando la palabra, acusó al inspector de indolencia; impugnó la elección del colegio de Doña Maria de Aragon, por extraviado, y arriesgado en las noches de invierno; indicó las casas de San Felipe Neri, Merced, y Trinidad, como mas á propósito; aseguró que era urgentissima la traslacion á Madrid,

y que los pueblos estaban alarmados con la detencion del Congreso, que atribuian á motivos particulares. Sentó que faltaban muchos diputados, que ni han venido ni vendrán: que contemplan menor inconveniente en la traslacion á Madrid, aun ántes de habilitarse el salon de las sesiones, que en su continuacion aquí: que la traslacion influiria mucho en las cosas de Europa, y mas todavia en las de América. En consecuencia hizo formal proposicion de que se dé orden al gefe-político de Madrid para proporcionar el salon del Banco, previniéndose al inspector no emprenda la obra proyectada en Doña Maria de Aragon, y que se avise á la Regencia tome las medidas correspondientes para que cesando las sesiones en esta villa á fin del actual mes puedan continuarse en Madrid en el próximo de noviembre.

El Señor Cuartero coincidió en los mismos sentimientos. Dixo que era ya llegado el caso de la traslacion; y que para disipar los recelos de los pueblos del tránsito, por el rumor de la epidemia de Cádiz, pedia se decretase la incomunicacion de aquella ciudad con Laisla.

El Señor Antillon: "Renuncio á un salon en que no halle cabida el pueblo; á su asistencia á nuestras sesiones se debe lo bueno que hemos hecho: alejarle seria hacer secretas nuestras sesiones: un gasto de 6000⁰ reales me escandaliza, estando hambrientos y desnudos los soldados: sigan su curso, conforme al reglamento, las proposiciones de los Señores Preopinantes, para cuya discusion reservo manifestar mis sentimientos." Lo mismo protestaron los Señores Isturiz y Reina.

Se mandaron pasar á los respectivas comisiones las proposiciones hechas ayer por los Señores Cuartero, Antillon, Martinez de la Rosa, Garcia-Zamora, Perez-Pastor, Villanueva y Oller; como igualmente la del Señor Capaz para que la junta del Crédito público liquide y extinga por primera deuda la del ejército desde dos de mayo de 1808.

Se leyó por primera vez la siguiente literal proposicion del Señor Marquez: Que para señalar de un modo digno la brillante época en que nos hallamos de la instalacion de las Cortes ordinarias en Cádiz, su traslacion á la capital del reino, triunfos repetidos y gloriosos de nuestros ejércitos en la península, y su posicion en territorio enemigo: 1.^o repitase el decreto de 25 de mayo de 1812 en favor de los militares todos, de la madre patria y Ultramar: 2.^o renuévese y recomiéndese la observancia del de 14 de noviembre del mismo año; sin la excepcion de magistrados: 3.^o pídale al Gobierno lista de los rehabilitados y repuestos, con la obligacion de irlos dando de los que lo fueren en adelante, para publicidad y satisfacion de la nacion: 4.^o que el decreto de 1.^o de setiembre, del mismo año, sobre cruces y distinciones, quede reducido en la forma de purificacion al citado de 14 de noviembre, y sujeto á la misma rehabilitacion, reposicion y publicacion: todo con respecto á los súbditos de ambos mundos de esta generosa nacion: 5.^o se decrete una proclama digna, pero acompañada de los nobles sentimientos de amor, conmiseracion, disimulacion y perdon ácia los in-

surgentes de América, que, inconsiderados é instigados por el comun enemigo, han despedazado y roto el lazo sagrado de la union que nos distinguia: 6.^o renuévense los decretos todos promovedores de las antiguas misiones, tan beneméritas de la religion y la nacion.

Del mismo modo se leyó otra del Señor Isturiz: que para que el gobierno municipal, prescrito por la Constitucion, quede en la independencia que en ella se establece, se extingan las contadurias y contadores de Propios, y cualquiera otra oficina de las que el Gobierno haya nombrado hasta ahora; y que las Diputaciones provinciales, exerciendo las atribuciones de los anteriores contadores é intendentes de provincia, cumplan los reglamentos existentes mientras no se formen otros; para cuya formacion, ó correccion de los actuales, presentarán á las Cortes sus dictámenes.

Conformándose las Cortes con el dictámen de la comision Militar sobre la primera de las cuatro dudas propuestas por el Consejo de generales del Puerto de Santa Maria, resolvieron se ejecuten sin apelacion las sentencias que dieron los consejos de generales, que han de establecerse en cada provincia, en los delitos puramente militares, y cuya pena no sea la de muerte, privacion de empleo, ó degradacion; en cuyos casos será admitida la apelacion, y consultada la sentencia á la Regencia por el tribunal especial de Guerra y Marina.

Los Señores Antillon y Cepero se quejaron de la poca proporcion que ofrecia al público la disposicion del actual salon de sesiones para asistir á ellas como tenia derecho; haciendo oportunas reflexiones, y ofreciéndose el último á concurrir con el arquitecto, y en union con la comision de Gobierno interior, á proporcionar el posible ensanche para que pueda concurrir mayor número de personas.

Se mandaron archivar los testimonios de haberse jurado la Constitucion en varios pueblos de Ultramar, y se levantó la sesion.

R. 856 col. 7.^a Don Antonio Gonzalez Salguero léase Don Antonio Bermudez y Salguero.

Id. núm. 857 col. 2.^a se desordenaron léase no se desordenaron.

N. B.— Las varias cartas que de las provincias se nos dirigen reclamando las faltas en la remesa de este periódico, nos obligan á prevenir que siendo únicamente responsables á la suscripcion mensual en esta ciudad, los Señores suscritores de fuera deberán dirigirse á los respectivos puestos en que se hayan suscrito.—Los editores.

TEATRO.

El Fenix de los criados (com. en 3 actos.)—*Los hidalgos de Medellin* (tonadilla por la Sra. Valdivia y los Sres. Navarro y Guzman) Marchas nacionales: *Zapateado* (por la Sra. Valdes) *El trueque de las criadas* (saincte.)—A las 7½.

A BENEFICIO DEL EJERCITO.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR GENERAL
A cargo de P. Ponce. Año de 1813.